

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 285

CASTRO, 10 de Diciembre del 2014.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos ; la solicitud presentada por el funcionario (a) requiriendo su Feriado Legal año 2013, lo dispuesto en los artículos 101, 102, 103, 104 y 106 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican :

- Guido Borquez Carcamo, directivo Grado 6° EMR, por un periodo de 06 días, a contar del 22 al 30 de Diciembre del 2014.
- Cristian delgado Rivas, jefatura Grado 10° EMR, por un periodo de 16 días, a contar del 09 al 31 de Diciembre del 2014 (se incluyen los cinco días por salir fuera de la región).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

“ Por Orden del Sr. Alcalde “



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo “13”



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

